

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

**SUSCRICION.**

En Granada, por un mes. 7 reales.  
 En el resto de la Península, por tres meses. 24 »  
 En el Extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

**LUIS SECO DE LUCENA.**

OFICINAS E IMPRENTA: COBERTIZO DE SAN MATÍAS I.

**ANUNCIOS.**

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se le insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.



EL NIÑO

## JOSÉ ALMAGRO SANMARTIN

HA FALLECIDO A LAS SEIS DE LA MAÑANA DEL DIA DE AYER.

**SUS DESCONSOLADOS PADRES**

Los EXCMOS. SRES.

### D. MELCHOR ALMAGRO DIAZ

Y D.<sup>a</sup> PILAR SANMARTIN HERRERO,

su Abuelo paterno, sus Tios, Primos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan asistir á la misa de Gloria, que ha de celebrarse á las once de la mañana de hoy Martes 8 del corriente, en la Iglesia de la Magdalena, y despues á la conduccion del cadáver, desde la casa mortuoria calle de Párraga, núm. 5, á la Iglesia de Santa Ana; por cuyo favor les quedarán reconocidos.

**REVISTA AGRÍCOLA Y COMERCIAL**  
DE LA

## PROVINCIA DE GRANADA.

COMIENZOS DE FEBRERO.

**Atarfe:** Los campos, presentan un estado satisfactorio, á pesar de las lluvias y vientos que tantos perjuicios causan. Aparte del Genil, se han desbordado las acequias, encharcando algunos sembrados, apareciendo el color amarillento en los tallos y las hojas de sus plantas. Cuando el Sol caliente con más fuerza, se podrán precisar más los daños porque se acentuará la amarillez de dichas plantas y aparecerá en algunas otras. Los perjuicios causados por la inundacion han sido grandes. Las malas yerbas ahogan á las plantas, y por efecto de las lluvias, las operaciones del rastro, escarda etc. se hacen imposibles. El año se presenta muy malo, pues los gastos se multiplican y la cosecha disminuye. ¡Pobres labradores! ¡Dios les de paciencia y mejor año del que todos aseguran!

**Mercedo:** Los precios siguen en baja. Trigo, de 46, á 47; maíz, de 30, á 32; habas, á 30; aceite, de 33, á 34.—El Corresponsal.

**Baza:** Los frios han sido grandes en los primeros dias de enero; tornándose luego en una temperatura primaveral. Las lluvias no cesan, aunque no han causado siniestro alguno que lamentar. Los siembros y los árboles frutales, admirables en su desarrollo y con especialidad los almendros. Las operaciones agrícolas se hacen con regularidad, por lo cual, la clase bracera no carece del sustento necesario.

**Mercedo:** Trigo, de 41, á 42 reales fanega; cebada, de 18, á 20; centeno, de 23, á 26; habas, á 30; aceite de 35, á 36 reales arroba; vino de 13, á 14; aguardiente de 40, á 42.—J. M. A.

**Caniles:** La paralización agrícola mercantil es tan grande que solo se reduce al corto consumo del pueblo, de aquí la gran depreciación de los productos. El año es inmejorable y aunque los hielos han dado un aspecto feo al campo, pero apenas concluyeron cuando ha sucedido un tiempo magnífico. Las lluvias continúan, por lo cual, los sembreros tardíos nacen bien y hacen prometer un año pingüe. La recolección de la acei-

tuna se está haciendo bien, aunque hay parajes donde la cosecha es escasa, efecto de una nube de pedrisco que descargó en julio último, que destrozó hasta los árboles, pero afortunadamente, no fué más que en una pequeña parte de la vega. Se ha dado principio haceres dias al cobro de la contribucion territorial del corriente año económico, recaudándose los dos trimestres vencidos, y aunque la generalidad se afana por pagar, dada la circunstancia de haber escasos recursos por falta de salidas y bajísimos precios de los productos, por efecto de desconocerse aquí la industria, amenguarán un tanto la recaudacion.

**Mercedo:** Trigo de 40 reales á 42 la fanega; cebada, de 16 á 18; centeno á 24; maíz á 24; lentejas, fanega colmada á 19 reales; patatas á 3 1/2 arroba; aceite á 38 reales arroba; vino de 14 á 16 reales arroba de 36 cuartillos; habichuelas, en corta existencia, á 70 reales fanega; y almendra, á 44 reales.—J. M.

**Daifontes.** Mercado.—Trigo á 45; cebada, de 24 á 26; habas de 36 á 40; maíz de 36 á 40; garbanzos de 65 á 70; y centeno á 35.—El Corresponsal.

**Diezma.** El rio Guadalquivir, que tiene su nacimiento en el término del lugar de Hueter Santillan, y distante de esta jurisdiccion como media legua se ha desbordado inundando las vegas de los cortijos de Rias y Treviles, y á no ser por un molino que existe en esta villa, hoy no se encontraría pan para la manutencion de estos vecinos. Han ocurrido varios desrumbamientos en uno de los cuales pereció una niña de tres ó cuatro años, hija de un colono del cortijo de Treviles, y en el cual se salvaron providencialmente, dos ó tres niños, tambien de corta edad.

En cuanto á las sementeras, están en buen estado y ya ha dado principio la recolección de la poca aceituna, que dejó la nube que descargó el 29 de Setiembre en este término.

**Mercedo:** Trigo, de 40 á 43 reales fanega; cebada de 21 á 22; centeno á 32; maíz de 38 á 40; patatas, á 3 reales; habas de 36 á 38; aceite de 40 á 41; vino á 23; aguardiente de 75 á 80.—J. G.

**Fuente Vaqueros.** La agricultura en este pueblo, se encuentra en mal estado por motivo de las inundaciones. Respecto al precio de los cereales de esta localidad diré á V.

que no existen compras y ventas por hallarse esta villa aislada.—El Corresponsal.

**Gor.** Las inundaciones han causado muchos perjuicios en la vega de este pueblo; las lluvias no cesan, y el rio arrastró en su corriente gran parte de las alamedas.

**Mercedo:** Trigo, fanega, 42 reales; centeno á 26; cebada á 17; y maíz 32.—El Corresponsal.

**Hueter Vega.** La sementera no se presenta mal; pero, con motivo de las constantes lluvias, no se pueden escardar los trigos y si continúa el temporal la yerba sobrepujará á los trigos.

El rio de Monachil se ha llevado todas las presas de los acequias, causando en la margen derecha daños de consideracion, arrasando las olamedas y tierras de las fincas inmediatas.

**Mercedo:** Trigo á 46 realés la fanega; maíz á 36; habas á 37; aceite á 34 reales arroba.—El Corresponsal.

**Jayena.** La sementera en buen estado, á pesar de las lluvias; durante el temporal no ha habido desgracias que lamentar. La escarda se encuentra atrasada, por lo cual empieza á sentirse la escasez en la clase jornalera. Se está concluyendo la recolección de la aceituna; la cosecha parece abundante.

**Mercedo:** Trigo serrano, 45 reales fanega; habas á 36; cebada á 24; maíz á 36, y habichuelas á 80.—El Corresponsal.

**Montefrio.** Mercado: Trigo de 42 á 44; cebada de 22 á 23; garbanzos de 80 á 100; aceite de 29 á 30.—El Corresponsal.

**Piñar.** El temporal ha sido en estos terrenos grande, causando perjuicios de consideracion. El rio que pasa por cerca de este pueblo ha destruído un puente, imposibilitando la comunicacion con Cardela, y algunos jornaleros han quedado en la miseria. El comercio en esta villa paralizado.—El Corresponsal.

**Santafé.** El estado de los sembrados bueno en la parte que ha dejado de invadir las aguas de las recientes inundaciones, siendo de esperar buena cosecha, segun opinion de los prácticos.

**Mercedo:** Trigo á 19 pesetas el hectólitro; cebada á 11 25 céntos. id.; habas á 15 pesetas, id.; maíz á 15 pesetas 50 céntimos idem; vino á 25 céntimos litro; aceite á 68 céntimos id. El Corresponsal.

**Velez Benaudalla.** Las lluvias son continuas y la mayor parte de los jornaleros imploran la caridad pública.

Hay abierta una suscripcion para remediar un tanto el hambre que les asedia. El Guadalfeo en su crecida ha producido la pérdida de la mayor parte del terreno que se cultivaba en su margen.

**Mercedo:** Los mismos precios que el mes anterior.—El Corresponsal.

**MISCELÁNEA.**

**Un ángel más.** Ayer fué un dia de fiesta en el Cielo, y de dolor en la casa de nuestro querido amigo el popular diputado D. Melchor Almagro: un hijo de éste, criatura encantadora que era la felicidad y la alegría de sus cariñosos padres, ha muerto.

¡Feliz el ángel que sube á la mansion de los justos sin manchar sus alas en el fango de la tierra!

**Escuelas vacantes.** El Rectorado de la Universidad granadina saca á concurso las escuelas de niños de Alquife y Garnatilla (anejo de Motril,) con la dotacion de 625 pesetas; la sustitucion de la del Barrio Alto de

Almería, dotada con 1100 pesetas; la sustitucion de la de Fifiána, con 350; la escuela de Campillos (anejo de Purchena) dotada con 275. La escuela de niñas de Carhelejo, con la dotacion de 550 pesetas. La sustitucion de la de niños de Peñarrubia, con 312 30. La elemental de Benahavis con 625, la ayuntamiento de las de Ronda, con 433. La escuela de niñas de Velez-Málaga con 1100; la sustitucion de la del barrio de la Victoria de Málaga, con 666 66, y la incompleta de Daimalos, con 125.

Por concurso de traslacion se proveerán: las escuelas de niños del barrio del Salvador de Granada, con 2000 pesetas; una de Guadix, con 1350; la de Bayacas, con 375, y la de Escoznar (anejo de Ilora) con 275. Las de niñas de Almócita, con 416 66, y la de Aulago (anejo de Gergal) con 275. La de niños de Benecid (anejo de Fondon) con 625.

**Un peligro inminente.** Un grave peligro amenaza, ahora más que nunca, las vegas de Granada Atarfe, y Pinos. En los pagos de Zafia, Albaida y la Mazuna, el Genil, desviándose de su primitivo curso y arrasando infinidad de marjales, tiende á inundar las referidas vegas, como ha de suceder, si no se trabaja enérgicamente por evitarlo. Los alcaldes de Atarfe y Pinos, en union de algunos propietarios rivereños, solicitan del Gobernador civil que se les autorice para levantar caballos y estacadas, con el propósito de evitar el desbordamiento del rio y que este se esparza por la vega, abriendo un nuevo cauce, del que seria muy difícil, si no imposible, retirarlo, porque el nivel de los terrenos está á menor altura que el de la caja del Genil.

Los propietarios de fincas colindantes con la rivera que corresponde á Purchil y Santafé, trabajan con ahinco por rechazar la destructora corriente que, como es natural, cargó sobre la opuesta margen con impetu violento, amenazando destruirla é invadir las fértiles vegas.

Como se vé, el peligro es extraordinario, muy justa la alarma que cunde entre los labradores de dichas vegas, é increíble la bochornosa apatia con que algunos propietarios dejan hacer á los pocos que, por fortuna, se han levantado para combatir el mal con energia. Plácenos ver la actitud de las celosas autoridades de dichos pueblos, y esperamos que la superior de la provincia auxilie en lo que esté á su alcance á los que, obedeciendo al natural impulso de defender sus intereses, salvarán asimismo los de todos.

Se nos asegura que si la obra de margacion provisional, pedida por los que suscriben la solicitud, no se lleva á cabo rápidamente, el Genil romperá la margen amenazada, y los fértiles predios de Atarfe y Pinos quedarán perdidos para la agricultura.

¿Se acudiré tarde?

**La inundacion en Alcudia, Esfiliana, Purullena y Fonelas.** «Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: nada he vuelto á comunicarle desde mi anterior de 22 de Enero, con referencia á los daños que han causado las avenidas horribles de estos sitios.

Sin embargo, quedé pendiente en mi ya citada anterior, participarle nuevamente los desperfectos ocasionados, y al hacerlo me limitaré tan solo á verificarlo, sugetándome á los antecedentes que varios amigos de distintas localidades me han suministrado, con referencia á los pueblos de Alcudia, Esfiliana, Purullena y Fonelas.

La preciosa y fértil vega de estos pueblos

ha sido anegada, formando pantanos y desperfectos de consideración á la cosecha actual y no menos perjuicios á sus colonos y propietarios, arrastrando las aguas al paso grandes alamedas y otros árboles.

En Esfiliana se notan mayores estragos, debido á que el cauce del rio es mucho mas estrecho que en la parte de arriba, ó sea por el límite ó jurisdiccion de Alcudia, y como era de suponer, sus desperfectos se notan con doble pérdida de fanegas de tierra, llegando las aguas á gran altura y anegando por completo el sementero de ellas.

En Purullena, su vega está sirviendo de rio por la parte que dá frente á los Baños de Graena y á la espalda con el cortijo del Tablar y otros límites, notándose pérdidas de consideración en cortijos y molinos que no pueden funcionar, porque sus acequias han sido destruidas completamente, y por bajo de estos cortijos, se une la jurisdiccion de Fernelas y su fértil vega, la cual está anegada en su mayor parte produciendo á la vez un daño de consideración en tres alamedas propiedad del señor duque de Gor, las cuales no han quedado con un solo álamo, por que todos han sido arrastrados por la corriente de las aguas, perdiendo el colono de este cortijo más de veinte fanegas de tierra que iban sembradas de trigo.

El 31 del próximo pasado mes, se reunieron por disposición de este señor alcalde varios propietarios de este término municipal, con objeto de hacer las defensas consiguientes y evitar mayores males en lo sucesivo.

Semejante pensamiento, señor director, es digno de elogio en la autoridad que lo promueve, pues en semejantes casos, es cuando se deben dar disposiciones acertadas, emanaudo de los que ejercen en las localidades el principio de autoridad.

Sin embargo, en dicha reunion se acordó nombrar una comision del seno de aquella, para en su vista y con el conocimiento debido, proponer á la municipalidad, detalladamente los sitios á donde son más necesarias las defensas, y evitar el inminente peligro de que se hallan amenazadas; ahora solo falta que conozcamos el derecho y pecho de ambas corporaciones para elogiar á la que se haga acreedora por su digno comportamiento.

Entre tanto y reiterándole mi afecto, me ofrezco suyo afectísimo R. C.—Guadix.

**El número de hoy.** Hoy publicamos dos correos; el de anteayer, que vino ayer tarde; y el de anoche, que llegó á la hora reglamentaria. Tal cúmulo de originales nos obliga á retirar parte de la composicion que destinábamos al número de hoy.

**Estado del tiempo.** Observaciones del día 6.

Continúa el temporal borrascoso sin que aya indicios de que abandone el temporal.

Fuera de un aumento no muy grande de presión atmosférica que se observa en nuestra Península, con la sola excepcion de la region del Cantábrico, donde el barómetro permanece estacionario, no hay variaciones de importancia que señalar en la situacion general, ni en la particular de España.

La mar sigue muy agitada en todas las costas; el cielo preñado de densas nubes; las lluvias son copiosas y generales, el SO, persiste y sopla fuerte en todo el Occidente y la temperatura se sostiene benigna.

Presión máxima observada en la Península á las nueve de la mañana del 5, 770.4 en San Fernando; mínima, 756.6 en San Sebastian.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 13.6 en Pontevedra y Alicante; mínima, 4.0 en Teruel.

**El día de ayer.** En la calle del Refinero, hubo una riña, lo cual no parece extraño; la riña fué entre dos mujeres y una le saltó á la otra el ojo izquierdo.

En la Puerta de Cartuja, un sugeto recibió en el vientre grave puñalada que le propinó un amigo suyo.

En el camino de Pulianas, tambien hubo bronca. Resultó un hombre gravemente herido en la muñeca y en el costado izquierdo.

**Desgracia.** Anteayer ocurrió un suceso lamentable. Se hundió una cueva del camino de Cenes, aplastando á un tal Jimenez

García que la habitaba, y que quedó muerto instantáneamente. El Juzgado se constituyó en el sitio de la desgracia, procediendo á las consiguientes indagaciones:

**Batalla campal.** Hace unos dias se pelearon cuatro sugetos en el camino de Lanjaron, resultando todos heridos en la pelea.

La guardia civil detuvo á los combatientes.

## CRONICA PARLAMENTARIA.

### CONGRESO.

Sesion del día 4 de Febrero.

Fuó leida y aprobada el acta anterior.

El Sr. Rico pide antecedentes acerca de la cárcel modelo.

El Sr. Torres de Mendoza anuncia una interpelacion acerca de la aplicacion de la ley de imprenta en Puerto Rico.

El Sr. Mereller pide una nota del movimiento del personal de la magistratura.

El Sr. Perez de San Millan pregunta sobre el estado del expediente de elecciones de ternas para la comision provincial de Burgos.

El Sr. Vivar pregunta si se persigue el juego, porque no se nota.

El Sr. Romero Robledo dice que lo persigue y ha perseguido; pero que los jugadores desprecian al Gobierno en la prensa.

El Sr. Fabié: Solo voy á insistir en un punto que me parece necesario tocar, siquiera sea porque perteneciendo yo á la prensa debo evitar que quede en pie cualquiera afirmacion que pudiera ser para ella ofensiva, y de las palabras del señor ministro de la Gobernacion, que deseo aclare, parece que la prensa se hace eco á veces de los jugadores para desprestigiar al gobierno.

El señor ministro de la Gobernacion: Yo soy amante de la prensa, como hombre amante de la publicidad y del régimen liberal; pero jamás la adulo, y la digo la verdad como á todo el mundo.

No es que yo crea que conscientemente se constituya la prensa en eco de gentes que no pueden burlar la accion de la autoridad; pero la prensa, y aquí cumple su mision, acoge por regla general todas las reclamaciones que se le llevan, sin exigir á los que las comunican ninguna identificacion ni las pruebas de los hechos.

Se da por muy contenta la prensa, obrando casi siempre con muy buena fé, con estampar en sus columnas cualquier queja que pueda servir para censurar al gobierno; pero donde arranca la mala fé, introduciéndose bajo la capa de la moral pública y de combatir el juego, es de esos antros mismos donde se juega, mala fé que llega á la prensa por su paso natural. Por un movimiento casi imperceptible he comprendido el efecto que han causado mis palabras á los periodistas, y si el señor Fabié quiere saber mas, yo se lo diré al oido.

En la prensa, como en los hombres, hay de todo, bueno y malo, y si hay quien solo puede calumniar inconscientemente, hay tambien quien lo hace conscientemente.

(El Sr. Fabié: Esos son unos criminales y como tales van á la cárcel. Eso no es la prensa.)

El Sr. Armiñan denuncia irregularidades que dice se cometen en Cuba, y lee una hoja del periódico la *Correspondencia de Cuba*, en que se dice, entre otras cosas, que el director general de Hacienda ha sido enviado á la isla para administrar los intereses de la esposa del señor ministro de la Gobernacion, y pide que sea destituido.

El señor ministro de la Gobernacion: El Congreso juzgará el acta que acaba de realizar un señor diputado, que con el pretexto de hacer una pregunta al gobierno ha leido un repugnante libelo. Yo, por mi parte, no podia esperar que un señor diputado como el Sr. Armiñan, que viste un honroso uniforme, se hiciera eco de una asquerosa calumnia.

Todos los periódicos, pues, que acojan cuanto en ese infame libelo se dice respecto al señor Gisbert, patrocinan la calumnia.

(El señor Armiñan: Es la opinion general en Cuba).

¿Lo ha dicho el periódico ó lo dice el se-

ñor diputado? Sepamos quien es el que hace a acusacion. Si lo dice el periódico, yo le envío mi mayor desprecio. Y voy á entrar en la parte que personalmente me atañe. Yo vivo entre cristales, y puedo arrojar mi vida privada á ese hemisferio para que todo el mundo la examine.

En ese periódico se afirma que yo habia enviado al señor Gisbert con un empleo á Cuba para que representara los intereses que yo tengo allí. Yo no sé qué decir de estas cosas...

(Murmullos: No, nada).

Yo sé bien que en cualquier reunion de personas decentes esas afirmaciones no pasan sin correctivo, y por eso yo, aquí, á la faz del pais, debo aplastar á la vívora venenosa.

¿Es que al tener yo intereses en Cuba es inmoral que haya dado mi representacion á alguien? Es que tendré que donar esos bienes al señor Armiñan? (Protestas en la minoría)

Yo opongo el mentís de mi indignacion á cuanto dice ese periódico. ¿Quien ha llevado á Cuba al señor Gisbert? Y no pregunto esto porque el gobierno esté arrepentido de haberle confiado un cargo tan importante; pero el señor Gisbert fué llamado á Cuba por el Banco Hispano colonial, en el cual no tengo parte. No fué, pues, con ningun cargo del Gobierno, sino solicitado por aquella sociedad, que dirigia el general Martinez Campos, siendo presidente del Consejo, para que le permitiera conferir al señor Gisbert el cargo de oficial que hoy tan dignamente desempeña.

Despues de las palabras del señor Armiñan y las mías, el pais juzgará.

El señor Armiñan rectifica diciendo que no es un libelo, sino un periódico que se dirige en el artículo que ha leido á toda la prensa y á los diputados y senadores de Cuba...

El señor Presidente: Ruego á su señoría que se ciña á la rectificacion, no olvide que ha provocado una cuestion poco agradable.

El señor Armiñan: Pues presentaré una interpelacion.

El señor ministro de la Gobernacion: El gobierno está dispuesto á contestarla en el acto.

El señor Armiñan: En el acto no, porque no estoy preparado; pero mañana, sí, (Murmullos en la derecha)

El señor ministro de la Gobernacion: No siendo en el acto, como á ello estaba dispuesto, el gobierno se reserva el derecho de señalar dia para contestar la interpelacion.) (Murmullos en los bancos de las oposiciones.)

Orden del día: Dictamen sobre reforma de la ley de enjuiciamiento criminal y organizacion de los tribunales colegiados.

Despues de una breve discusion, se procede á la discusion por artículos.

A peticion de varios señores diputados, la Mesa acepta la votacion por bases: Despues de votarse la sexta, se prorroga la sesion.

El señor ministro de la Gobernacion: El Congreso recordará la discusion que ha tenido lugar á primera hora.

El deber que tiene el gobierno de defender á todos los empleados, me obliga á usar de la palabra.

Yo declaro que el documento leido por el señor Armiñan, no responde como su señoría ha dicho á la opinion de Cuba, sino que es una hoja clandestina y un libelo infame que yo pondré mañana en poder de los tribunales.

Esta hoja, que repito es clandestina, se ha repartido esta tarde dentro del Congreso, sorprendiendo la buena fé de los señores diputados. Ya este hecho ha producido la separacion de uno de los empleados, y repito que así como se ha sorprendido la buena fé de muchos, tambien se ha sorprendido la del señor Armiñan.

El señor Armiñan dice que es verdad todo cuanto se manifiesta en la hoja, que no es libelo, sino la opinion general de Cuba y que, además, no es clandestina, porque la ha recibido por el correo de Cuba el señor Argumosa.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica, llamando la atencion sobre la fecha del periódico, que es de 7 de Febrero.

El señor Argumosa dice que en efecto, recibió esta hoja por el correo de Cuba, con volante, recomendándole la repartiera á los diputados de Cuba, y que así lo ha hecho, sin fijarse en la fecha. Deplora además se haya leído la parte referente á los bienes de la señora del ministro de la Gobernacion, si bien en lo demás no tiene por caprichoso lo que dice la hoja.

Intervinieron otros señores diputados, y tambien el ministro de Ultramar, quien dijo, que siendo la hoja clandestina y no recogiendo nadie, no habia para que ocuparse de ella. Defendió despues al Sr. Gisbert.

Leídos unos artículos de la ley de imprenta á instancia de los señores La Iglesia y marqués de Muros; y manifestando el señor ministro de la Gobernacion que la hoja se enviaria á los tribunales.

Se levantó la sesion.

Extracto de la sesion celebrada el día 3 de Febrero de 1881.

Abierta la sesion á las dos, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Estefani se queja de que las compañías de ferrocarriles no cumplen las prescripciones de la ley, y en prueba de ello hay algunas que carecen del material necesario; cita el ejemplo de una que no pudiendo transportar todas las mercancías que se aglomeran á sus atenciones, á dado orden para que no se admitan más que las que puedan ser trasportadas.

El señor ministro de Fomento contesta que procurará enterarse y hacer que las empresas reúnan el material que necesiten.

El Sr. Duran apoya una proposicion de ley para facilitar las permutas de empleos entre los jefes y oficiales del ejército.

El señor ministro de la Guerra encuentra graves inconvenientes en este proyecto, y pide al Congreso que no tome en consideracion la proposicion del Sr. Daban.

Fuó desechada en votacion ordinaria.

El Sr. Daban apoya otra proposicion para que los individuos del ejército que se encuentran siguiendo una carrera á la vez que sirven en el arma á que como militares correspondan, sean destinados á los puntos en que esté la Universidad, escuela especial ó centro docente en que hayan de hacer sus estudios.

El señor ministro de la Guerra considera muy aceptable esta proposicion, y el Congreso la tomó en consideracion en votacion ordinaria.

El Sr. Rico pide al señor ministro de la Guerra una nota de las cantidades que se hayan invertido en cualquier concepto de las que por ley especial se concedieron al ministerio de la Guerra para las obras del palacio en que este departamento ministerial está establecido, para el cuartel de S. Juan de la Ribera de Valencia y de otros.

El Sr. ministro de la Guerra: Los documentos que ha pedido el Sr. Rico vendrán á la Cámara; pero yo tengo que hacer constar, por la intencion que pueda envolver la peticion de su señoría, que en esta cuestion del millon del ministerio de la Guerra, no hay nada de extraordinario, y que donde yo estoy las cuentas se rinden con exactitud, con claridad y con puntualidad.

El Sr. Rico: Para que se vea que soy yo el que supone que por el ministerio de la Guerra no se rinden con tanta puntualidad y exactitud, las cuentas, pido que se lea el informe del Consejo de Estado en que se manda al ministro de la Guerra que rinda cuentas con justificantes desde el año 1872.

Me parece que desde 1872 á hoy ha habido tiempo bastante para formular esas cuentas.

El señor ministro de la Guerra: Se han formulado por mi ministerio, y no es culpa mia si no han llegado á tiempo á su destino.

El Sr. Armiñan, anuncia nuevamente al señor ministro de Ultramar una interpelacion sobre asuntos referentes á Cuba.

El Sr. Presidente: Advierto á los señores ministro de Ultramar y al Sr. Armiñan, que hay en la mesa hace tiempo una proposicion

incidental referente al mismo asunto, y para lo cual estaba señalado el martes próximo.

Lo digo á sus señorías para que puedan ponerse de acuerdo y resolver lo más conveniente para todos.

También se aprobó sin discusión el dictamen referente al proyecto de ley autorizando á la Diputación provincial de Jaen para contratar un empréstito con destino al ferrocarril de Puente-Genil á Linares.

Discusión del proyecto de ley estableciendo bases para procesar á los empleados públicos.

El Sr. Dominguez-Alfonso consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen.

El Sr. Dominguez-Alfonso comienza manifestando que el proyecto de ley que se discute, es la condenación más clara de la política seguida por este gobierno durante seis años.

A ningún gobierno mas que á uno liberal-conservador podría ocurrírsele dictar una ley para separar á los tribunales de justicia del conocimiento de los delitos que se cometen por los empleados, para dejar la administración de justicia á merced del gobierno.

Censura á éste porque, en concepto del orador, es causa de la inmoralidad que cunde por todas partes, y dice que está acostumbrado á ver como se falsea la ley por este gobierno.

El Sr. Berdugo, de la comisión, comienza á contestarle, siendo las horas de reglamento se suspende este debate.

Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

**CORREO DE HOY.**

**NOTICIAS NACIONALES.**

Sevilla, 6.—El estado de las aguas próximamente un metro sobre su nivel ordinario, altura en que empiezan á descubrirse las mareas.

Se ha abierto el puerto, de donde saldrán hoy varios vapores. Hay un buque alemán desde ayer en el puerto.

—Murcia, 6.—Mañana irá á Cieza con el personal necesario el ingeniero jefe de caminos, y otra sección facultativa marchará á Calasparra á reparar los daños de las riadas.

—Telegrafaron ayer de Sitges que en la playa del Prat había naufragado el falucho *Numa*, salvándose la tripulación.

—De la isla de Santa Elena dicen que el buque inglés *Clara* ha conducido allí toda la tripulación de la barca naufraga *Matilde*, matrícula de Bilbao.

—Con ocasión del sorteo de quintas, se promovió el día 2 en Montellano un alboroto, por oponerse algunos mozos á que se verificara el acto en el salón del ayuntamiento, llegando al punto de penetrar en el edificio y causar desperfectos en el mobiliario.

El alcalde, con la escasa fuerza de la guardia civil de que disponía, consiguió dominar el motin é impedir que los alborotadores destruyeran los globos empleados para el sorteo.

El gobernador dispuso en el acto la concentración de algunas fuerzas en aquella villa para auxiliar la instrucción de las diligencias oportunas y apoyar mañana la autoridad del alcalde en el acto de la declaración de soldados.

Se hallan detenidos seis de los causantes del alboroto.

—Segun telegrama de Bilbao, la lancha de prácticos de Santurce *Tooch Maria*, zozobró anteayer en las aguas de Castro Urdiales, creyéndose hayan perecido los nueve hombres que la tripulaban.

—Ciudad-Real, 4.—Segun participa el alcalde de Arenas de San Juan, en la tarde del día 2 fué arrastrado por el gran caudal de aguas que llevaba el rio Giguela, uno de los dos puentes de la carretera que pasa por aquella villa.

—Días pasados penetraron tres hombres en la partida de Peña de las Águilas (Elche) y sorprendieron al dueño de la casa y á una joven que con él vivía. Despues de atarlos y

de cubrir la cabeza de la joven para evitar que viese lo que iban á hacer, asesinaron con una hacha al infeliz labrador que en la casa vivía. En aquel momento se oyó un tiro y los bandidos huyeron precipitadamente.

—El eminente literato Sr. Perez Galdós publicará en breve una nueva novela titulada «La desheredada.»

—Anteayer ocurrió en la ría de Bilbao un percance sensible...

El vapor «Mostrause» al zarpar de su fondeadero, embistió con tal impetu al vapor «Santorine» por la popa, que de resultas del violento choque se introdujo la proa del primero en la popa del segundo, siendo por consecuencia las averías recibidas de bastante consideración y habiendo trascurrido una hora próximamente sin poder conseguir desembarazarlos.

—Circularon noticias ya detalladas sobre los fraudes descubiertos en el apostadero de la Habana.

El total de las cantidades desfalgadas asciende, segun parece, á 700.000 duros, de los cuales se cree podrá reintegrarse inmediatamente el Estado de 200.000 pesos.

Se teme, sin embargo, que el resultado de las comprobaciones arroje cifras más elevadas.

Hay presos por esta causa once jefes y oficiales de administración de la armada y trece escribientes y empleados subalternos.

—El rey presidirá la solemne fiesta de la «Clausura de la caza,» que por segunda vez en España celebrará el 20 de este mes en Barcelona la Asociación de aficionados á la caza y pesca de Cataluña. Además del Congreso Cinegético, se celebrará un espectáculo matinal al aire libre que simbolice el comienzo de la veda.

—La *Crónica* de Cataluña ha sido condenada á 20 días de suspensión.

—El señor fiscal de imprenta ha retirado la denuncia que pesaba sobre *La Correspondencia de España*.

—En la cárcel de Villafranca del Bierzo (Leon) se ha desarrollado la fiebre tifoidea con caracteres alarmantes.

—A consecuencia de la cuestión de las carnes surgida no hace mucho en Sevilla, están encausados los directores y redactores de *El Posibilista*, *El Porvenir*, *La Andalucía*, *La Linterna* y *El Eco de Andalucía*.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL DEFENSOR DE GRANADA. MADRID.**

5 de Febrero de 1881.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA:

Pocas impresiones tengo que comunicar hoy que revistan el carácter de novedad.

Entre constitucionales caracterizados se ha acentuado la creencia de un inmediato cambio político.

Aunque esto está en contradicción con la tranquilidad que aparentan tener los ministros de Hacienda, Gobernación y Estado es indudable que dentro de la próxima semana ocurrirán acontecimientos que decidirán las dudas y las esperanzas.

Esta tarde se comentaba una entrevista celebrada por los Sres. Silvela (D. Francisco) y Sedano. La importancia que ha tenido está fundada, segun se dice, en que el director de *La Política* afirmaba á última hora que dentro de pocos dias quedará demostrado si el Gobierno cuenta ó no con la confianza de la Corona.

La sesión del Congreso ha ofrecido hoy escaso interés.

El Sr. Argumosa preguntó si era cierto que se proyectaba introducir en la isla de Cuba gran número de colonos asiáticos, á lo cual contestó el Sr. Sanchez Bustillo que el Gobierno se tiene que ocupar del asunto por que es necesario suplir el trabajo del esclavo con el del hombre libre.

Despues fué desechada una proposición del Sr. Daban relativa á permutas de empleos entre jefes y oficiales del ejército.

Volvió el Sr. Armiñan á recordar la interpelación que tiene anunciada acerca de asuntos de Cuba, decidiéndose el ministro de Ultramar á que sea esplanada el lunes si en

ello no tiene inconveniente la mesa, pero habiéndose presentado una proposición incidental que debe discutirse el martes; dicha interpelación quedará hecha esta noche.

Fué proclamado diputado el Sr. Perez Montenegro y quedó aprobado el dictamen autorizando á la Diputación de Jaen para contratar un empréstito con destino del ferrocarril de Puente-Genil á Linares.

Seguidamente quedó elegido el Tribunal de actas graves, compuesto de los Sres. Dominguez (D. Lorenzo), Fernandez Cadorniga, Danvila, Alvarez Matíño, Fontan, Fontes, Caverro, Aceña, Quiroga Lopez, Hernandez, Arenillas, Rivas, García (D. Casto), Montarco, Gonzalez (D. Venancio), Arnau, San Millan, Sardoal, Aranaz, Romero Ortiz, baron de Alcalá, Leon y Castillo, Balaguer y Maissonave.

Empezó la discusión del proyecto de ley estableciendo reglas para procesar á los funcionarios públicos, combatiendo la totalidad el Sr. Dominguez (D. Alfonso) quien dijo que toda la política conservadora de los seis años estaba condensada en dicho proyecto. Calificó de delirio el dictar una ley que separa los tribunales de justicia para entender en los delitos que los empleados cometan á fin de que el Gobierno pueda ser juez y parte. Terminó diciendo que la inmoralidad administrativa aumentará considerablemente. Un individuo de la comisión contestó exponiendo la bondad del proyecto y todos los actos del Gobierno pasados y presentes.

Con esto terminó la sesión, y se espera con verdadera ansiedad la interpelación del señor Armiñan,

Suyo, C.

Señor director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Madrid 6 de Febrero de 1881.

Momentos antes de salir el correo tomo la pluma para dar cuenta aunque ligeramente, del consejo de ministros extraordinario que acaba de celebrarse en el palacio de la Presidencia.

El Sr. Cos-Gayon, ha llevado á la deliberación de sus compañeros, los proyectos de conversión de la Deuda privilegiada, cuyo estudio ha durado tres horas, no habiendo estado conformes todos los ministros, por lo que, el Sr. Cos-Gayon accedió á las indicaciones que se le hicieron.

Despues el Sr. Romero Robledo se ocupó de la cuestión de los banquetes democráticos, acordándose, segun se asegura, publicar una disposición, prohibiendo conmemoraciones de hechos contrarios á las actuales instituciones.

Se habló de los rumores de crisis, interviniendo los Sres. Romero y Elduayen, en cuyo asunto parece guardó alguna reserva el Sr. Cánovas.

La circunstancia de haberse encerrado en su despacho el ministro de Hacienda con el subsecretario é interventor general y haber sido llamado el Sr. Barzanallana, ha sido causa de comentarios y de que no se conozcan, á la hora en que escribo estas líneas, las bases del proyecto financiero.

A consecuencia de la precipitación con que escribo estas cartas, momentos antes de salir el correo, se me olvidó participar el resultado de las secciones del Congreso que entendían en las proposiciones del ferrocarril de Menjíbar, presentadas por el Sr. Marfori y del de los Alduides. La prensa se ocupa ya del primero y en cuanto al segundo, los firmantes de la proposición, que en su mayoría son ministeriales, acordaron retirarla, en vista de las declaraciones hechas por el gobierno á los diputados de Soria, acerca de no abrir el Pirineo.

El Sr. Carriquiri fué el que insistió en que debía ser retirada para no ponerse en evidencia ni perjudicar el proyecto de los iniciadores. Los Sres. Roca y Saavedra hicieron grandes esfuerzos, pero tuvieron que desistir.

Coméntase á última hora la noticia de hallarse encausado por estafa en los tribunales de Paris, un personaje político que tiene gran influencia en la mayoría del Parlamento Español.—Suyo C.

**CULTOS.**

Día 8. San Juan de Mata fundador. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Ana; á las 9 Misa cantada, á las cinco se reza el rosario y se canta salve y letanía.

En las Capuchinas á las 10 función, en la que profesa una religiosa, y será orador D. Fernando Sanchez Ayuso, canónigo del Sacro-Monte; y á las 4 se hace el ejercicio de las Hijas de María.

En Santa Escolástica Misa de 12 á San Antonio de Pádua.

El duodenario de la Inmaculada Concepcion se hace en su iglesia, y se cantan gozos Salve y letanía.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Ntra. Señora de la Inmaculada Concepcion en su iglesia.

El día 9 estará el Jubileo de 40 horas en la iglesia de Santa Escolástica.

**ESTACION METEOROLOGICA de la Universidad de Granada.**

Observaciones del día 7 de Febrero de 1881.

Altura del barómetro en mils. . . . .	708.70
Dirección del viento. . . . .	ONO.
Estado del cielo. . . . .	Cubierto.
Temp. máxima del aire, á la sombra. . . . .	14.5
Id. id. al sol. . . . .	18.6
Pluviómetro. . . . .	1.78
Termómetro tipo (9 de la mañana) . . . . .	11.2
Id. id. (3 de la tarde) . . . . .	14.0

**MERCADOS.**

**CAMBIOS**

POR LOS CORREDORES DE NÚMERO

CON FE PÚBLICA

Granada 7 de Febrero de 1881.

	8 d. vista.	3 m. fecha.	Observ.
Hamburgo . . . . .		30	
Londres . . . . .		48	
Paris . . . . .			
Adra . . . . .	112 d.		
Alicante . . . . .	124 d.		
Almería . . . . .	121 d.		
Barcelona . . . . .	111 b.		
Cádiz . . . . .	12 d.		
Cartagena . . . . .			
Córdoba . . . . .	14 d.		
Madrid . . . . .	14 d.		
Málaga . . . . .	par		
Motril . . . . .	12 d.		
Múrcia . . . . .			
Santander . . . . .	12 d.		
Sevilla . . . . .	14 d.		
Valencia . . . . .	par		
Zaragoza . . . . .	par		

Tipo para descuentos en esta sucursal, 5 por 100 anual.

Id. para préstamos en id., 5 por 100 anual.

M. Acosta Guerrero.

**MATADERO PÚBLICO.**

PRECIOS DE LA BAJA DEL DIA 6.

	Ps.	Cets.
Carnero . . . . .	1	71
Vaca . . . . .	1	71
Ternera . . . . .	2	10
Macho capado . . . . .	0	00
Borrego . . . . .	0	00

Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

**TEATRO PRINCIPAL.**

Funcion para hoy 8 de Febrero de 1881.

Reintegro de la función del sábado.—La comedia en 3 actos, EL ESPEJO.—La comedia en un acto, UN ANIMAL RARO.—A las 7 y 12.—Entrada principal 2 rs. y 8 maravedis.—Paraiso 1 real y 8 maravedis.

**TEATRO DE ISABEL LA CATÓLICA.**

COMPANÍA INFANTIL DIRIGIDA POR LUIS BLANC.

Funcion para hoy 8 de Febrero de 1881.

La comedia en un acto, LA PROVIDENCIA.—La comedia nueva en un acto, DUDAS Y CELOS.—La canción titulada, LA MADRILEÑA.—La zarzuela en un acto, A LA PUERTA DEL SUIZO.—El baile francés en un acto, LOS MARINEROS NAPOLITANOS.—A las 8.—Entrada principal, 3 rs. y 8 mrs.—Paraiso, 2 rs. y 8 maravedis.

ALAMEDAS.

Se vende una partida de álamos negros. En la calle de las Tablas núm. 22, puede verse el pliego de condiciones.

GIMNASIO HIGIENICO Y DE APLICACION DE MIGUEL ZUBRELLIA PERAMO.

Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana. Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

EBANISTERIA DE LUIS UDA

EL VALENCIANO. Calle de la Colcha núm. 13. La primera casa de muebles en esta capital que comprende los ramos de ebanistería y carpintería bajo la dirección del reputado maestro Urbá y además el de tapicería a cargo del mejor tapicero de Granada Antonio Rivero, todo lo cual, unido á la excelente calidad en las maderas y demás materiales que se emplean, hacen que sus muebles y géneros sean inmejorables á pesar de lo relativamente barato de sus precios.

¡ATENCIÓN QUE VENDEMOS MUY BARATO! FABRICA CATALANA, MENDEZ NUÑEZ 13.

Novidades. Género de punto de todas clases en algodón y lana, por comisión y cuenta del fabricante. Camisetas para hombre, á 3 rs.—Ropa blanca, en camisas blancas y color, á 14 rs.—Calzoncillos, á 8 rs.—Cuellos y puños, á 2 rs.—Medias, á 3 rs. Corte especial y á medida, cuanto se encargue. Economía doméstica.—Cera á 10 y 11 reales libra, y se facilitan velas para entierros.—Además se hace toda clase de compostura con perfección y economía en ropa blanca, paraguas y abanicos.

Acudid que todo es verdad á la fábrica Catalana, Mendez Nuñez 13.

VALDEPENAS LEGITIMO.

Se ha recibido nueva remesa de vinos de Valdepenas blanco y tinto de la marca

L V

tan ventajosamente conocidos y apreciados de cuantas personas han tenido ocasión de conocerlos. La preferencia que dan á estos vinos el gran número de consumidores, se debe principalmente á la pureza y legitima procedencia. Se vende á 4 rs. botella, ó 2 á 1/2 sin casco, en los depósitos siguientes: Confeitería de los Sres. Lope. Almacén del Sr. Céspedes, Puerta Real. Tienda del señor Lumberras, calle del Príncipe. Tienda del Sr. Blanco, en el Zacatin.

VALDEPENAS.

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado Establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, número 4, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepenas, y cuyas especiales condiciones los hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 reales arroba y 9 reales cuartilla.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS. Primas y reservas, P.v. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Est. gran Compañía nacional cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones aceditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de reales vellón 58.755.294'12.—Sub-directores en la provincia de Granada: D. Ramon de la Cruz, oficinas en la calle de Santa Teresa, número 1, y D. José Pancorbo, calle del Estribo número 6.

Almanaque ilustrado titulado EL NECESARIO para el meridiano de Granada, Almería y Guadix. Materias que contiene:

- Almanaque instantáneo para el bufete. Almanaque anual, con el santoral completo y datos exactísimos en las fases del Sol y Luna. Toques de campanas para los casos de incendios. Entradas y salidas de los correos y precios de los sellos. Férias de la Provincia. Reglamento vigente para las mejoras de las tierras de labor de la vega y término de la Ciudad. Inútil es recomendar su adquisición, cuando no debe carecer de este documento ningún propietario, arrendatario, ni administrador y letrado, para las cuestiones que se susciten en evitación de pleitos. Nomenclátor estadístico y division territorial de las cuatro provincias, de Granada, Málaga, Almería y Jaén, dividido en partidos judiciales, con los pueblos que á cada uno corresponde, número de habitantes y distancias en leguas a su Capital y á la de Granada. Parte recreativa. Cartas mágicas, ó arte de adivinar la suerte presente y futura de las personas, con ejemplos para aprender. Recetas exactas y muy útiles para fabricar licores finos sin necesidad de alambique. Tabla de equivalencias exactísimas de las pesas y medidas del sistema antiguo al decimal, puestas al alcance de inteligencia de todos. Tabla de varas á metros; de libras á kilogramos; de libras de aceite á litros; de arrobas de vino á litros; de fanegas á hectolitros; de pies á metros cuadrados; de pies á metros cúbicos. Medidas superficiales. El área. El marjal. El estadal. El celemin y últimamente una sección de antonomias. Valores de lo contenido en este almanaque: El almanaque ordinario cuesta, 25 céntimos de real. Reglamento de las mejoras de tierras, 2 reales. Nomenclátor estadístico territorial, 2 reales. Arte de adivinar la suerte de las personas, 2 reales. Fabricación de licores, 2 reales. Tabla de equivalencias decimales, 1 real. Almanaque de bufete y todo lo demás, gratis. Suman, 9 reales 25 céntimos y algo más; y se dan á OCHO cuartos y medio.

¿Habrá algo más barato ni más útil?

DESCUBRIMIENTO SIN RIVAL!!! EL LICOR DE LOS LICORES.

Los dioses del Paganismo cuentan que NECTAR llamaban á cierto LICOR que usaban origen de su optimismo. Hoy, gracias al heroísmo de un laborioso industrial, puede ya todo mortal, sin pagar grandes albricias, gozar las divas delicias de aquel NECTAR celestial. Nectar de frutas anisado, obtenido por D. José Pérez Hita.—Se expende dicho licor en Granada en la Puerta Real núm. 4, Establecimiento de papel de D. Francisco Pericás. Los pedidos al por mayor, al fabricante, Puebla Don Fadrique (Granada).

MAQUINAS DE COSER

LACOUR Y LESAGE.

¿Queréis comprar las mas baratas y mejores máquinas conocidas en el mundo?

Pues acudid á la calle de Mendez Nuñez, núm. 37, zapatería de PEDRO DE LOS RIOS, y encontraréis las legítimas americanas de WHEELER Y WILSON, ELIAS HOWE, y CH. RAYMOND, de doble-pespuete y cadenetá.

NO OLVIDARLO, las mejores y más baratas. Advertimos al público que todas las máquinas de nuestros sistemas que se compran en otro establecimiento de esta capital, (aún cuando lleve nuestra marca) son falsificadas. Conste así.

VENTA Á PLAZOS.—GRAN DESCUENTO AL CONTADO.

MÁSCARAS.

Caretas y trajes, gran colección variada y confeccion nueva, de dominós y capuchones.

En la fábrica Catalana, Mendez Nuñez.

EL DIA.

Eco fiel de la voluntad del país; que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoísmo de todos los partidos indistintamente.

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han demostrado á la Empresa que, por ahora al menos, el público prefiere el periódico mas pequeño á 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los siguientes:

Madrid un mes, 1 peseta. Provincias, Gibraltar y Ma. rucos, trimestre 5; Portugal, 6; Antillas Españolas (en oro) y Estados adheridos á la Union Internacional de Correos, trimestre 10; Filipinas y Estados no adheridos á dicha Union, trimestre, 15.

Números sueltos, 5 céntimos en toda España. No se sirve suscripción sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente, abonando el importe por libranza de fácil cobro á la orden del Administrador de «El Día», ó por sellos de Correos, remitidos éstos en carta certificada precisamente.

Oficinas: Montera, 36 principal. En la Redaccion de este periódico se hallan papelitas de suscripción á EL DIA.

PLATERIA ARABE

BOCANEGRA HERMANOS.

REYES CATÓLICOS.

En este nuevo y elegante establecimiento, se ofrece al público un nuevo surtido en Adarzos, Medallones, Cruces, Brazaletes, Collares, Lentinas, y cuantas novedades acaban de salir de las principales fábricas España y del Extranjero.

LA FLOR DE ANIS

AGUARDIENTE REFINADO

LUIS LOPEZ JIMENEZ PELIGROS.—PROVINCIA DE GRANADA.

(Medalla de plata en la exposicion de Paris de 1875.)

Desde el año de 1875 en que se empezó á fabricar este aguardiente, ha obtenido distintos premios y Primeras Medallas, tanto en la Exposición Granadina de 1875 y 1876, como en las de Madrid, Paris, Cádiz y en cuantas se ha presentado.

Su preparacion especial, procedente de los vinos blancos secos mas selectos y abundantes en bouquet, preparados (ad hoc) por el fabricante y destilados en aparato especial, así como por las sustancias inocentes que entran en su composicion, le hacen ser la bebida más agradable de cuantas de esta clase se conocen; al par que es un específico inapreciable para ciertas dolencias; evita su uso muchos ratos de sufrimientos y molestias.

Por sus excelentes propiedades tónicas, fortifica los órganos de la digestion; alegra el corazon calmando sus palpitaciones; aumenta y fortalece el espíritu excitándole sus movimientos naturales, evita los cólicos, calmado de un modo rápido los dolores de vientre que estos producen.

La esperiencia es un medio segurísimo y eficaz para reconocer y juzgar el mérito de una cosa, pudiendo afirmar y garantizar al consumidor, que la Flor de Anís de Luis Lopez, no es el producto de la destilacion de la Badiana, con alguna otra esencia como otros que en el dia se expenden; sino que por su confeccion especial y plantas medicinales que en ella entran, es el aguardiente más perfeccionado é higiénico que se conoce.

Se recomienda lo prueben una sola vez, para quedar convencidos de la exactitud del lenguaje usado en este anuncio.

DEPOSITOS: En las confiterías, tiendas de ultramarinos, cafés, restaurants, etc.; expendiéndose también en los mismos establecimientos, vinos de varias clases en botellas, del mismo fabricante.

Venta al por mayor de vinos, vinagres y aguardientes especiales, de Luis Lopez Jimenez, en Peligrós, provincia de Granada, á donde se dirigirán los pedidos.



AYOLA.

Fotógrafo de la Real Cámara de S.S. MM. y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL 29, GRANADA.

Este establecimiento que cuenta veinte años de un gran crédito, y en su clase está reputado como el primero en esta localidad, tanto por la inalterabilidad y perfeccion de sus trabajos, como así mismo, por ser el que siempre viene satisfaciendo al Estado la primera cuota de contribucion por dicha industria, ofrece los bonitos y artísticos retratos fantasías, gran perfeccion en ampliaciones, hasta tamaño natural, reproducciones de cuadros, esculturas, grabados y toda clase de objetos, gran novedad de las nuevas tarjetas de lujo, llamadas Prusianas, Archiduquesas, Paris-portraits y Promenade, aparatos y procedimientos instantáneos, para hacer los retratos de niños y personas nerviosas.

(Véase su numeroso muestrario en la planta baja del local, Carrera de Genil núm. 29.)

Horas de trabajo y despacho, de nueve de la mañana á cinco de la tarde aun cuando esté nublado y llueva.

ADVERTENCIA.—Todos los trabajos, serán entregados en bonitos y elegantes estuches hechos al efecto en Paris.

Una señora que tiene casa bien amueblada, ofrece hospedaje á otra, ó á un caballero, siendo personas abonadas. Zacatin, tienda de los Sres. Charco, darán razon.

EBANISTERIA

DE TOMÁS VALDIVIESO.

PRIMER ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES DE GRANADA.

Calle de Mendez Nuñez 31.

El dueño de este establecimiento conocido ya del público granadino, al tener la satisfaccion de ofrecerle aquel, puede asegurarle el perfeccionamiento en toda clase de muebles construidos bajo su direccion, y con todos los adelantos que ha podido apreciar durante su última excursion á Paris, Londres y otras capitales de Europa; contando para satisfacer todas las exigencias entre sus operarios con un tapicero que ha practicado con gran éxito en Paris y Madrid. Para mayor garantía invita al público para que pueda visitar su dicho establecimiento y convencerse de la verdad de sus ofrecimientos.

POR QUÉ COSER Á MANO.



ACUDIDA 40, ZACATIN, 40. GRANADA.

DONDE POR 10 REALES SEMANALES SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

SINGER DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

Se arrienda el despacho, fábrica, blanqueo y prensa de cera de D. Felipe Bueno y Sandoval (q. e. p. d.) haciéndose almoneda de muebles en el primero. Para tratar, con los herederos.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Bujías á 3 y 1/2 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burló Reyes Católicos, 12.

Se alquila la casa núm. 99 en la calle de Elvira. Tiene agua corriente, patio, cuadra y cuantas comodidades requiere una casa principal. Las llaves en el núm. 72.

LOS AGREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES. PROCEDES DE GÓJAR, DE LAS BODEGAS DEL EXCMO. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se venden por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real frente á la confitería de los Sres. Lope y Hermanos, de las clases y precios siguientes:

Table with wine prices: Anís seco, 75; Jerez seco, 70; Tinto añejo, 70; Lágrima especial, 65; Moscatel, 60; Planco seco, 40; Tinto seco, 40.

LA URBANA.

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

GARANTIAS QUE OFRECE LA COMPANIA. Capital social, 19.000.000 de rs. Reservas sobre los beneficios, 27.995.200. Primas en cartera, 94.494.936. Total, 131.494.736.

LA URBANA cuenta cuarenta y dos años de existencia y ha satisfecho por 82.093 incendios hasta 31 de Diciembre de 1879, 203.035.240 rs. 36 céntimos. El total de los seguros suscritos por la URBANA á la fecha de 31 de Diciembre de 1879, hecha deducion de los anudados, extinguidos ó cedidos á los reaseguradores, asciende, en capitales efectivos, á la crecida suma de 19.000.000 de reales.—Ninguna otra Empresa de su clase, ofrece realmente mas garantías y seguridades.—Representante-Director en Granada y su provincia, D. Augusto Caro Bedoya.—Oficinas: Horno del Haza, 22.

SANCHEZ,

LITOGRAFOS D. S. M. PREMIADO CON MEDALLA DE ORO, Mendez Nuñez, Granada.

Toda clase de trabajos con perfeccion y economia.—Estampillas para escapularios.

A LOS COLEGIOS. Planas de mesa revuelta, orlas elegantes en oro y colores, con los nombres de los Sres. Profesores. Se remiten encargos.